UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nro. 98-7-20089-24

LUGAR Y FECHA:	Neiva, 19 DIC 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Capitán LIZETH PERDOMO MORENO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.109.069.875 de SANTA Isabel- Tolima.
CARGO:	Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna No. 153 del 31 de octubre de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE S.A.S
NIT:	901347392-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ANYI MILDRED BUSTOS SALINAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	CC 1.075.220.981 de Neiva – Huila

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No Aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No Aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No Aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	DOCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. ($12.394.892,33) M/LEGAL IVA INCLUIDO
FECHA DEL CONTRATO:	24/04/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de septiembre de 2024
VIGENCIA DEL CONTRATO:	(04) meses adicionales al plazo de ejecución

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, la Unidad Prestadora de Salud Huila, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación del servicio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Huila, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. (...)

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato fue ordenando mediante respuesta al comunicado oficial No GS-2024-030366-DEUIL de fecha 21-03-2024, por medio de comentario realizado por la señora Capitán MONICA MARIA MOJICA SERRANO Jefe Upes Huila a través del Gestor de Documentos Policiales GEPOL, en el cual designa a la Señora Patrullera LINA MARIA GOMEZ GAVIRIA quien realizará sus funciones conforme a lo normado, se aclara que la misma será supervisora hasta que la PT AYDE MOSQUERA regrese de su curso de ascenso en el mes de JULIO de 2024 o quien con posterioridad designe el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, de acuerdo a la Ley 1474 de 2011, y la Resolución 00090 del 15

de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás norma Concordantes.

El supervisor deberá dar pleno cumplimiento a la normativa legal vigente, así como también, deberá realizar el cargue de las supervisiones en la plataforma SECOP II.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS.

No Aplica

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 98-7-20089-24	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2024	37124 del 12-04-2024	$12.394.892,33	40524 del 25-04-2024	$12.394.892,33

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora seguros del estado

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **61-46-101027260 expedida anexo 1 del 29/04/2024**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL No.: **61-54-10102407 expedida 29/04/2024**

FECHA DE APROBACIÓN: **02/05/2024**

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No Aplica

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 2.478.978,47	24/04/2024	31/03/2025
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	$ 6.197.446,17	24/04/2024	31/05/2025
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 619.744,62	24/04/2024	30/09/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	$ 260.000.000,00	24/04/2024	03/09/2025
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio de prestación de servicios de salud. Y dentro de los plazos del contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
85-7-20089-24	N/A	N/A	01	31/07/2024	$ 1.240.000,00	01	31/07/2024	$ 1.240.000,00	$ 0,00
	N/A	N/A	02	31/07/2024	$ 2.960.000,00	02	31/07/2024	$ 2.960.000,00	$ 00,00
	N/A	N/A	03	14/08/2024	$ 3.040.000,00	03	14/08/2024	$ 3.040.000,00	$ 00,00
	N/A	N/A	04	05/09/2024	$ 3.080.000,00	04	05/09/2024	$ 3.080.000,00	$ 00,00
	N/A	N/A	05	04/10/2024	$ 2.040.000,00	06	04/10/2024	$ 2.040.000,00	$ 00,00
			TOTAL, RECIBIDO		$ 12.360.000,00			$ 12.360.000,00	$00,00

Se deja constancia que los RAS y las facturas originales se encuentra en tesorería y central de cuentas.

BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 12.394.892.33	$ 12.360.000,00	$ 34.892.33	$ 12.360.000,00	$ 12.360.000,00	N/A

Que mediante certificación de pagos De fecha 18/11/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
40524	146824	269323524	2024-08-13	1.240.000,00	$ 0.00	1.240.000,00
40524	146924	269323624	2024-08-13	2.960.000,00	$ 0.00	2.960.000,00
40524	169924	284391324	2024-08-23	3.040.000,00	$ 0.00	3.040.000,00
40524	194624	332425424	2024-09-24	3.080.000,00	$ 0.00	3.080.000,00
40524	221224	393361024	2024-10-24	2.040.000,00	$ 0.00	2.040.000,00
TOTALES				$ 12.360.000,00	$ 0.00	$ 12.360.000,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica
FECHA DEL CONTRATO: No Aplica
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Una vez firmada la presente acta se enviará copia al Jefe del presupuesto de la Regional con el fin que se libere el saldo.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva. 19 DIC 2024

Capitán LIZETH PERDOMO MORENO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

POR EL CONTRATISTA,

ANYI MILDRED BUSTOS SALINAS

Representante Legal

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **YESICA LORENA SUAREZ AVILES**
Supervisor de Contrato

Elaborado por: SI. Yesica Lorena Suarez Aviles/Supervisor del contrat
Revisado: Subcomisario Ramiro Carabali Suarez /Tesorero
Revisado: Teniente Osear Eduardo Illera Menza / Jefe Administrativo
Revisado CPS-04 Ingrid Esmith Campos Piza/ Abogado de Upres Huila
Fecha Elaboración: Diciembre 2024
Ubicación: E:IDocumenIs/contratos 2024

Carrera 22 Sur No. 26B-21 Barrio fronteras del Milenio
Teléfonos 8630065 Extensión 6470
yesica.suarel.7953@Qolicia qov.co
www.policia.gov.co

Una vez firmada la presente acta se enviará copia al Jefe del presupuesto de la Regional con el fin que se libere el saldo.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva, 19 DIC 2024

Capitán LIZETH PERDOMO MORENO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

POR EL CONTRATISTA,

ANYI MILDRED BUSTOS SALINAS
Representante Legal

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **YESICA LORENA SUAREZ AVILES**
Supervisor de Contrato

Elaborado por: SI. Yesica Lorena Suarez Aviles/Supervisor del Contrato
Revisado: Subcomisario Ramiro Carabalí Suarez /Tesorero
Revisado: Teniente Oscar Eduardo Illera Menza / Jefe Administrativo
Revisado: CPS-04 Ingrid Esmith Campos Pizo / Abogado de Upres Huila
Fecha Elaboración: Diciembre 2024
Ubicación: E:\Documents/contratos 2024

Carrera 22 Sur No. 26ª-21Barrio fronteras del Milenio
Teléfonos 8630065 Extensión 6470
yesica.suarez7953@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-057985-DEUIL	05/06/2024	DEL 02-05-2024 AL 31-05-2024
2	GS-2024-069977-DEUIL	08/07/2024	DEL 01-06-2024 AL 30-06-2024
3	GS-2024-080276-DEUIL	05/08/2024	DEL 01-07-2024 AL 31-07-2024
4	GS-2024-089186-DEUIL	02/09/2024	DEL 01-08-2024 AL 31-08-2024
5	GS-2024-102098-DEUIL	04/10/2024	DEL 01-09-2024 AL 30-09-2024

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional demás leyes y decretos complementarios.

7. **CONSTANCIAS.**

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente, **YESICA LORENA SUAREZ AVILES**
Supervisor de contrato

POR EL CONTRATISTA: **REIMAN MORALES MELO**
SU REPRESENTANTE LEGAL: CC 94.321.791 de Neiva – Huila

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 98-7-20089-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato N°98-7-20089-24, la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (**$34.892.33**) M/LEGAL, correspondientes al **CDP** No. 37124 del 12-04-2024, QUIPU No 172 de fecha 12-04-2024, registro presupuestal SIIF 40524 del 25-04-2024, QUIPU No 220 de fecha 25-04-2024.

SIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmfonsec	DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-053	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-19-9:47 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	37124	**Fecha Registro:**	2024-04-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	12.394.892,33	**Valor Total Operaciones:**	-34.892,33		**Valor Actual.:**	12.360.000,00	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	37424	**Fecha Registro:**	2024-04-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O53 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2024-12-18	12.394.892,33	-34.892,33			
					Total:	12.394.892,33	-34.892,33	12.360.000,00	0,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA - ESPCO DEUIL // CPAA 216

CPS04. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nit: 901362454

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 172

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE *** $12,360,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA - ESCOP DEUIL //CPAA 216

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD UPRES DEUIL
Nombre Solicitante: CT. RUTH STELLA CARMONA
Fecha Solicitud: 12/04/2024
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01553000	ATENCION SALUD UPRES DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	$12,394,892.33
01553000	ATENCION SALUD UPRES DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	-$34,892.33
											TOTAL		$12,360,000.00

Expedido a los 12 dias del mes de Abril de 2024 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmfonsec	DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-053	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-19-9:42 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 37124 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	40524	Fecha Registro:	2024-04-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	12.394.892,33	Valor Total Operaciones:	-34.892,33			Valor Actual:	12.360.000,00	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901347392	Razón Social:	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD "COE" S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	18500000109	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1017168821	Nombre:	RUTH CARMONA	Cargo:	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	98-7-20089-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-04-25

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O53 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2024-12-18	12.394.892,33	-34.892,33		
Total:	12.394.892,33	-34.892,33	12.360.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA - ESPCO DEUIL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-053	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-04-30	12.360.000,00	0,00	NINGUNO

CPS04. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nit: 901362454

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 220

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE *** $12,360,000.00

Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA - ESCOP DEUIL //CPAA 216

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION SALUD UPRES DEUIL
Nombre Solicitante: CT. RUTH STELLA CARMONA
Fecha Solicitud: 12/04/2024
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01553000	ATENCION SALUD UPRES DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	CDP	172	$12,394,892.33
01553000	ATENCION SALUD UPRES DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	CDP	172	-$34,892.33
						TOTAL		$12,360,000.0

Beneficiario: 901347392 - INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 221 Acta Nro: 0 Vigencia: 2024

Expedido a los 25 dias del mes de Abril de 2024 en la ciudad de NEIVA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nit: 901362454

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 220

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE *** $12,360,000.00

Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA - ESCOP DEUIL //CPAA 216

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION SALUD UPRES DEUIL
Nombre Solicitante: CT. RUTH STELLA CARMONA
Fecha Solicitud: 12/04/2024
Observaciones: .
Proyecto:

CPS-4. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHrcarabal RAMIRO CARABALI SUAREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-18-2:51 p. m.

RELACION DE PAGOS

Sub-Unidad:	16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	Número de Compromiso:	40524	Valor Total:	12.394.892,33	Saldo por pagar:	34
c. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901347392	Tercero:		98-7-20089-24 INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS SALUD "COE" S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	98-7-20089-24	Fecha:	25/04/2024 0:00:00

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA - ESPCO DEUIL

CRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
CHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
07-30	42024	1.240.000,00	0,00	146824		269323524	2024-08-13	1.240.000,00	0,00	1.240.000,00	18500000109	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEC27840	13-01-01-DT	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA - ESPCC
07-30	42124	2.960.000,00	0,00	146924		269323624	2024-08-13	2.960.000,00	0,00	2.960.000,00	18500000109	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEC27841	13-01-01-DT	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA - ESPCC
08-14	46324	3.040.000,00	0,00	169924		284391324	2024-08-23	3.040.000,00	0,00	3.040.000,00	18500000109	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEC28174	13-01-01-DT	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA - ESPCC
09-12	52424	3.080.000,00	0,00	194624		332425424	2024-09-24	3.080.000,00	0,00	3.080.000,00	18500000109	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEC 28552	13-01-01-DT	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA - ESPCC
10-18	61724	2.040.000,00	0,00	221224		393361024	2024-10-24	2.040.000,00	0,00	2.040.000,00	18500000109	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEC 28914	13-01-01-DT	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL EN OPTOMETRIA - ESPCC

DIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

IZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2024 - 15:55:36
Recibo No. S001661627, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NwepBqxZNW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE S.A.S
Nit : 901347392-0
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 334804
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 09 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 NO. 5 A - 53 - Quirinal
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : gerencia@coeneiva.com
Teléfono comercial 1 : 3206943334
Teléfono comercial 2 : 3152452725
Teléfono comercial 3 : 3226768209

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 NO. 5 A - 53 - Quirinal
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : gerencia@coeneiva.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de diciembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2019, con el No. 55448 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios médicos integrales en salud, odontología, optometría servicios de salud en las áreas de la atención pre hospitalaria, transporte asistencial de pacientes, medicina general, medicina estética, toma de muestras de laboratorio clínico, odontología general, medicina laboral, psicología, promoción en salud y todas las demás afines a la salud. Servicios de consultas médicas odontálgicas general y especializada, procedimientos de extracción, remoción, mejoramiento odontológica, tratamientos estéticos de salud dental, implantología oral, cirugía de cordales, diseño de sonrisa, cirugía plástica gingival, prostodoncia, regeneración ósea, operatoria dental, bruxismo, desordenes articulares, radiología: Consultas y atención en optometría, diagnósticos, procedimientos correctivos, cirugía compra y venta de insumos clínicos, de laboratorio, hospitalarios y demás: Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

Por Certificación del 30 de septiembre de 2020 del Contador Publico de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2020, con el No. 58147 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista a no, quien tendrá un suplente, designado por la asamblea general de accionistas para un término de un año. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta no se efectué una nueva designación. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si

fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Parágrafo: El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal - Gerente. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 16 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 74003 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI MILDRED BUSTOS SALINAS	C.C. No. 1.075.220.981

Por documento privado del 05 de diciembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2019 con el No. 55448 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MIGUEL ALBERTO MORALES MELO	C.C. No. 94.302.934

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 26 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	58146 del 06 de octubre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8622
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: Q8691 Q8692

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.122.859.541,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8622.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2024 - 15:55:37
Recibo No. S001661627, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NwepBqxZNW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****